



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Lenguas

RESOLUCIÓN N° 3156

Córdoba

- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO: 27 DIC 2017

La Resolución del Honorable Consejo Superior de esta Universidad N° 161/04, que autoriza a las distintas Unidades Académicas a otorgar Subsidios y/o Ayudas Económicas a sus docentes, con Fondos Propios.

Y CONSIDERANDO:

Que se autorizó mediante Resolución Decanal n° 2465/2016 un monto fijo para la compra de material bibliográfico para los docentes pertenecientes a esta Casa de Altos Estudios,

Que se autorizaron tres librerías distintas a las que pueden asistir los docentes para realizar el canje de los vouchers entregados.

Que la firma Stratford Book Services S.A. presentó la factura correspondiente a los libros entregados en el 2016, afines de noviembre del corriente año.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Avalar el pago a favor de la firma "Stratford Book Services S.A." según factura n° B0058-00010601, de fecha 23 de noviembre del corriente, en concepto de 52 vouchers para la compra de libros destinado a docentes pertenecientes a esta Unidad Académica, realizadas en el año 2016, por un monto total de **pesos veintiséis mil (\$26.000)**.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar y dar forma.


Dra. LIZIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

